

*Resolución de 9 de junio de 2026, del Rector de la Universidad Pablo de Olavide, por la que se eleva a definitiva la relación provisional de personas admitidas y excluidas, de la convocatoria de referencia IND2609, aprobada por Resolución Rectoral de fecha 4 de mayo de 2026, por la que se establecen las bases reguladoras para la contratación laboral prevista en la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, y se convocan a concurso público un contrato de actividades científico-técnicas para la realización de un proyecto de investigación*

De acuerdo con la base 8.1 de la convocatoria de referencia IND2609, aprobada por Resolución Rectoral de fecha 4 de mayo de 2026, para la adjudicación, mediante convocatoria pública, de un contrato de actividades científico-técnicas para la realización de un proyecto de investigación, esta Universidad ha resuelto:

**Primero:** Declarar como definitiva la lista provisional de las personas admitidas y excluidas que se relacionan a continuación, aprobada por Resolución de 29 de mayo de 2026.

**Ref.: IND2609**  
**ASPIRANTES ADMITIDOS:**  
**Díaz Jiménez, David**

**ASPIRANTES EXCLUIDOS**  
**No se registran aspirantes excluidos**

**Segundo:** Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse demanda ante la Sección Social del Tribunal de Instancia de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación/notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2. a), en relación con el 3, de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

Todo ello sin perjuicio de que las personas interesadas puedan ejercitar cualquier otro derecho o acción que estimen procedente.

En Sevilla, a 9 de junio de 2026

**VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y  
DOCTORADO**  
**(P.D.C.: R.R. de 16 de junio de 2025, BOJA n.º 132 de 11/07/2025)**  
**Fdo.: Antonia de las Mercedes Jiménez Rodríguez**

Avenida Rectora Rosario Valpuesta, número 1. 41089-Dos Hermanas (Sevilla). ESPAÑA.  
Tfnos. (34) 95 434 90 91 – 95 434 90 92 Fax. (34) 95 434 92 04  
e-mail: [rrhinv@upo.es](mailto:rrhinv@upo.es)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	dtsDoXCBorPQUanQaWuE1A==		<b>Fecha</b>	09/06/2026
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
<b>Firmado Por</b>	Antonia Mercedes Jimenez Rodriguez			
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/dtsDoXCBorPQUanQaWuE1A%3D%3D">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/dtsDoXCBorPQUanQaWuE1A%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/1	



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/">https://portafirmas.upo.es/verifirma/</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) N° 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior			
FIRMADO POR	Sello Electrónico de la Universidad Pablo de Olavide	FECHA	09/06/2026
ID. FIRMA	firma.upo.es	PAGINA	1/1